



ACUERDO

No. 25

(14 de septiembre de 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que mediante Resolución No 4040 del 18 de abril de 2012, el Ministerio de Educación Nacional apropió la suma de \$911.398.585 al presupuesto de funcionamiento, para apoyo a las Universidades públicas que descontaron el 10% del valor de matrículas de pregrado y postgrado de la vigencia 2011.

Que atendiendo la Resolución estos recursos fueron adicionados a funcionamiento, pero es necesario atender necesidades de inversión cuantificadas en \$805,026,223.

Que se requiere del acto administrativo que autorice el Traslado Presupuestal dentro del presupuesto de la Universidad para la vigencia 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Reducir el presupuesto de gastos de funcionamiento con Recursos Propios para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	REDUCCION RECURSOS PROPIOS
1					GASTOS DE PERSONAL	795,026,223
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	795,026,223
1	0	1	1		SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	795,026,223
1	0	1	1	1	SUELDOS	795,026,223
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	795,026,223



152
157

ARTÍCULO 2: Adicionar al presupuesto de gastos de inversión con recursos Propios para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	DETALLE	ADICION RECURSOS PROPIOS
113				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	242,242,152
113	705			EDUCACION SUPERIOR	242,242,152
113	705	2		DESARROLLO FISICO	242,242,152
113	705	2	5	INTERVENCIONES EN LA PLANTA FISICA	169,442,152
113	705	2	7	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	72,800,000
211				ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	255,262,450
211	705			EDUCACION SUPERIOR	255,262,450
211	705	2		DESARROLLO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	255,262,450
211	705	2	2	SOSTENIBILIDAD DE HARDWARE Y	125,262,450
211	705	2	3	SISTEMA DE COMUNICACIÓN	130,000,000
320				PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	172,521,621
320	705			EDUCACION SUPERIOR	172,521,621
320	705	4		BIENESTAR INSTITUCIONAL	172,521,621
320	705	4	1	FORMACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	90,185,000
320	705	4	3	INCLUSION Y EQUIDAD SOCIAL	82,336,621
410				INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y	125,000,000
410	705			EDUCACION SUPERIOR	125,000,000
410	705	2		INVESTIGACION INNOVACION Y EXTENSION	125,000,000
410	705	2	1	CONVOCATORIAS	100,000,000
410	705	2	2	UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	25,000,000
TOTAL INVERSION					795,026,223

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: 14 de septiembre de 2012


JOHN JAIME JIMENÉZ SEPULVEDA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario General